

HYDERABAD – Cambios en los estatutos de la ICANN y rol del GAC

Lunes, 7 de noviembre de 2016 – 09:30 a 10:30 IST

ICANN57 | Hyderabad, India

THOMAS SCHNEIDER: Al mismo tiempo, voy a enviar el documento que él va a leer a la lista de distribución del GAC. Intenta captar los elementos que nosotros entendimos eran los elementos más importantes para ayudarnos a avanzar. No es un documento de negociación sino que es un documento de apoyo nada más. Les pido por favor que no lo consideren algo para negociar. Es un documento de trabajo. Nos va a servir para ayudarnos a avanzar. Te cedo la palabra, Tom.

TOM DALE: Quiero aclarar en primer lugar, en un punto de procedimiento. Yo he estado trabajando y creo que las autoridades también están trabajando en el entendimiento de que estamos preparando material para lo que va a ser el GAC en la implementación del nuevo estatuto. No es algo específico o importante para el comunicado sino que este es un proceso interno de trabajo del GAC. Es por eso que no tiene por qué figurar en la redacción del comunicado, al menos que alguien me corrija u opine lo contrario.

---

***Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archive, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.***

---

Primero quiero leer lo que nosotros entendemos adónde ha llegado el GAC en la sesión inicial del viernes en sus deliberaciones al responder a las preguntas que fueron sugeridas. La primera era en relación con el asesoramiento si necesitábamos mantener procedimientos según lo dicho en Helsinki para dar un asesoramiento en el comunicado que incluya en el borrador número 0 unos fundamentos y realizar esfuerzos extra para después aclararlos, etc. Creo que quedó en claro en la deliberación que el GAC desea mantener estos procedimientos y continuar mejorándolos permanentemente en la medida de lo posible.

La segunda es si el asesoramiento a la junta directiva sobre cómo podía tratar el GAC algunas objeciones respecto del asesoramiento, la idea era si íbamos a definir una objeción formal o no, y yo lo que entendí era que el GAC expresó su deseo a la secretaría de que preparara un documento de deliberación sobre este tema entre esta reunión y la de Copenhague, que incluiría investigación y análisis sobre los procedimientos y demás medidas que toman las organizaciones internacionales cuando hay objeciones formales como para analizarlo un poco más.

El segundo grupo en realidad de temas tenía que ver con la designación para organismos externos. Como pudimos extraer nosotros de lo que hablamos el viernes, se le pidió a la secretaría

---

que elaborara un documento sobre las designaciones para los organismos externos y que tiene que ser definido entre esta reunión y la de Copenhague. Ahí teníamos las posibles designaciones que hubiera que hacer, el análisis sobre cómo van a ser los criterios de selección que pueden ser desarrollados y aplicados y además establecer cuáles son las pautas para la participación del GAC en distintos CCWG. Esto es lo que yo entiendo que concluyó el GAC en las deliberaciones del viernes.

En lo que tiene que ver con los procedimientos, Thomas hizo una mención a un documento que tiene que ver con las nominaciones y las designaciones que pueden requerirse antes de la reunión de Copenhague y que simplemente las vamos a manejar con una práctica simple de GAC. Thomas, le cedo la palabra pero me parece que Irán también está pidiendo la palabra.

THOMAS SCHNEIDER: El tema es que no funciona mi conexión a Internet. Me dice que sí pero no. No puedo enviar el correo electrónico. Por eso le pedía a Olof a ver si podía hacer circular este documento para que todos lo recibieran. Me desconecté. No puedo hacer otra cosa. Irán.

---

IRÁN: Sí. Gracias, Tom. Creo que quedó algo afuera. El GAC acordó que, en lo que tenía que ver con la representación del GAC en la EC, la comunidad empoderada, la función de la presidencia había sido extendida para ocupar ese lugar en los próximos seis meses. No sé si lo van a plantear más adelante o no pero me parece que esto es algo que también hablamos el viernes. Hablamos también de las peticiones, etc. Supongo que lo van a incluir porque hubo un malentendido por el 99% de la gente.

TOM DALE: Gracias, Kavouss. En relación al comentario sobre la presidencia en la administración de la comunidad empoderada, sí, lo vamos a incluir bajo el título del GAC y la comunidad empoderada, y no designaciones a organismos externos. Es por eso que no lo mencioné. Vamos a distribuir el documento como pidió Thomas. Les pido disculpas a todos por no haberlo hecho anteriormente pero hubo algunas demoras en los procesos de autorizaciones. Les pido que me den unos segundos. Perdón, Olof lo acaba de enviar. Muchas gracias.

Volviendo al resumen en relación con el GAC que es el tercer grupo de temas en relación con la comunidad empoderada y el GAC, la primera tenía que ver con la representación del GAC en la administración de la comunidad empoderada e Irán tiene razón. Lo que decidió el GAC es que la presidencia del GAC va a

---

continuar en la representación hasta el final de la reunión 59 de la ICANN que se va a dar en Johannesburgo en junio del año que viene. Después para los requisitos que debería adoptar el GAC sobre todo el punto 6.1G del estatuto, lo que hemos hecho en el documento es reproducir el texto de lo que dice el estatuto y lo voy a leer brevemente y rápidamente. Lo que dice el estatuto es que cada participante decisorio debe, excepto que se establezca lo contrario, pero no es coherente con eso, debe adoptar procedimientos para decir cuál es el derecho que tiene a tomar la decisión y conforme a lo establecido, incluso, y estas no son taxativas sino que son las que están incluidas en el estatuto uno, quién puede presentar una petición para ese participante decisorio y repito, el procedimiento se está preguntando quién puede presentar una decisión a esas partes y es lo que dice el estatuto. Es un resumen, no el texto del estatuto. Sugiero que esté en el documento que Olof acaba de enviar.

IRÁN:

Todas las personas, dice el estatuto. Todas las personas. No habla de un miembro del GAC o de un observador. Usuarios, podemos decir. Cualquiera puede venir al GAC y presentarlo. Nosotros podemos decir: “No, no pertenece a nuestra área de trabajo” pero esta es una comunidad abierta de múltiples partes interesadas. No está limitada a los gobiernos y a los observadores porque acá el estatuto dice cualquier persona y la

---

verdad, le he mostrado este texto a muchos de los presentes y hay que seguir entonces estas palabras. Dice “cualquier persona”, lo que significa cualquiera, puede no ser miembro del GAC, no ser observador del GAC, sino una parte que cree que lo han dañado o q se ha visto damnificado por alguna decisión. El GAC después toma la decisión, si le parece o no, pero dice “cualquier persona”. No habla de miembro. Incluye a miembros y observadores pero es cualquier persona y esto es lo que debatimos en el CCWG. No queríamos excluir a nadie. Queríamos ser una sociedad inclusiva, no solo los miembros de la ccNSO, la GNSO. Cualquiera, cualquiera puede plantear algo.

Nosotros después vamos a estar de acuerdo o no en seguir adelante. Déjenme aclarar que para una petición no es necesario el apoyo. La petición es individual. Una vez que la SO o el AC debaten la petición para ver si sigue adelante o no, ahí necesitamos el apoyo de otra SO o AC, así que dejémoslo en claro.

THOMAS SCHNEIDER: A ver, quiero leer lo que yo veo acá en este anexo. Si tienen el 6.1G, que dice: “Cada participante decisorio deberá, excepto que se establezca lo contrario en los procedimientos, adoptar los procedimientos para tomar esa decisión, para ejercer los derechos del participante decisorio conforme a lo establecido en

---

el anexo De, incluso quién puede presentar una petición a ese participante decisor”. En definitiva, lo que está escrito en el anexo De es que cualquiera lo puede presentar. Si nosotros decimos que cualquiera puede presentar una petición y la vamos a debatir, esté o no apoyada por un miembro u observador, eso es lo que podemos hacer. La verdad, podemos debatirlo pero me parece que nosotros podemos definir nuestra forma de lo que nosotros debatimos. No estamos obligados a debatir todo lo que recibimos. No estamos obligados a hacerlo. Quiero dejar esto en claro. Irán y después Suiza.

IRÁN:

Gracias, Thomas. La verdad, yo dediqué dos años a este tema. Por favor, artículo 2.2. Procedimiento de peticiones. Si vamos al punto B dice que cualquier persona puede presentar. Estamos mezclando dos cosas. Por favor, les pido que lean el artículo 2.2. Dice cualquier persona. Nosotros después podemos estar de acuerdo o no. Eso tiene que ver con nuestra actividad, si alguien presenta algo con ALAC, entonces decimos: “No, no nos pertenece a nosotros”, pero cualquiera puede realizar la petición. Le pido por favor que vaya al artículo 2.2, procedimiento de petición, por favor. Es muy peligroso si hacemos otra interpretación del estatuto.

---

THOMAS SCHNEIDER: Gracias. Suiza.

SUIZA: Gracias, señor Presidente. Estaba tratando de encontrar el artículo mencionado por Irán en el estatuto pero no puedo encontrarlo. Quizá puede compartirlo con nosotros a través de correo electrónico.

THOMAS SCHNEIDER: Es en el anexo D del estatuto, ¿no?

IRÁN: Sí, anexo D, artículo 2.2, apartado B.

THOMAS SCHNEIDER: Yo lo voy a verificar pero usted no puede interrumpir como yo puedo interrumpir. Que cualquiera pueda realizar una petición no significa que debatamos todas. Nosotros podemos decidir qué debatimos y esa es la diferencia. Me parece que por el momento lo vamos a dejar de lado. Vamos a aclarar esto después porque me parece que no es el punto fundamental. Suiza.



---

SUIZA:

Como abogado, tengo el anexo y es cierto lo que ha dicho nuestro distinguido colega de Irán. También dice que esto está sujeto a los procedimientos y requisitos desarrollados por el participante decisorio aplicable. Si volvemos al 6.1G, en el cuerpo principal del estatuto tenemos entonces este primer apartado que es el que menciona el documento informativo que mencionó Tom, que nos permite entonces, como participante decisor, decidir quién puede realizar estas peticiones o quién puede presentarlas. Nosotros entonces somos libres. Podemos decidir que cualquiera puede traerlo y nosotros tenemos que tomar una decisión entonces al respecto que creo que podría ser algo un tanto ineficiente o podemos decir que cualquier miembro u observador del GAC son quienes pueden realizar la petición para tomar una decisión y el miembro u observador del GAC puede patrocinar algo que le haya llegado a este miembro u observador del GAC por quien realiza la solicitud o alguna otra institución. No solamente ese miembro u observador del GAC. Quiero dejar esto en claro.

THOMAS SCHNEIDER:

Gracias, Suiza. Quienes están conectados a Internet, ¿recibieron el documento que envió Olof? Bien. En vez de tener nuestras caras en la pantalla, ¿podemos poner el documento en la pantalla? Me parece que sería más útil, de ser posible. Sobre todo porque hay una demora. Me veo diciendo cosas unos

---

segundos después. Si todos recibieron el documento, ¿podemos poner el documento que envió Olof en la pantalla, por favor? Para utilizarlo como herramienta de trabajo. ¿Lo están haciendo? Perfecto. Gracias. Continuamos entonces ahora y, por favor, dejemos este tema de lado porque si alguien entiende que nosotros no podemos hacerlo, le pido que lo hable por separado y no dediquemos tiempo acá en la sesión plenaria, al menos hasta tenerlo bien en claro. ¿Alguna opinión sobre lo que acaba de leer Tom? No sé si tenemos que empezar, ahora que todos pueden ver el documento. Perdón, Tom. Quizá tengamos que verlo de nuevo.

TOM DALE:

No, no hay ningún problema. Volvamos entonces a la parte en la que resumimos el documento anteriormente. Las primeras preguntas tenían que ver con el asesoramiento del GAC a la junta directiva. Las propuestas es lo que ven acá en pantalla frente a ustedes. Si el GAC debe mantener los procedimientos adoptados en Helsinki para preparar el comunicado y continuar con la mejora. El segundo punto sobre las objeciones formales y qué hacer y cómo definir las y cómo tratarlas, la idea es que la secretaría entonces va a preparar un documento sobre este tema para ser considerado en la siguiente reunión y que este documento va a incluir información y análisis sobre los procedimientos de otras organizaciones internacionales.

---

THOMAS SCHNEIDER: Irán.

IRÁN: Me parece que no necesitamos ir a otras organizaciones internacionales porque en los principios operativos de la ICANN, ahí hay una nota al pie donde hablamos de Naciones Unidas, y estos son los principios del 2000.

THOMAS SCHNEIDER: La idea era analizar distintas formas de tratar las objeciones, no solo las Naciones Unidas porque las Naciones Unidas es una de las cosas que vamos a analizar y rever pero hay otras organizaciones como para ver cómo tratan las objeciones y la idea era mirar a varias para presentar algunas opciones para deliberar acá. Naciones Unidas es una de las formas pero no es el único modelo que vamos a analizar. ¿Algún comentario? Si no, pasamos al siguiente punto. Les digo, no es un texto de negociación. La idea es captar cómo seguimos adelante, cuáles son los próximos pasos que vamos a tomar. Nada de esto tiene que ver con el estatuto porque estamos hablando de procedimientos internos, métodos de trabajo. Comisión Europea. Perdón, pensé que me iban a gritar.

---

COMISIÓN EUROPEA: No. Usted dijo el estatuto y en realidad no, estamos hablando de los principios operativos.

THOMAS SCHNEIDER: Sí, es verdad. Es así. Lo vamos a corregir. Tom, por favor.

TOM DALE: Les pido por favor que avancen un poco hacia el siguiente título que son las designaciones del GAC a los organismos externos, que lo pongan al principio de la pantalla, por favor. Gracias. La primera pregunta es cuáles son los procedimientos que necesita adoptar el GAC para las designaciones a los organismos externos. ¿Tiene que ser por consenso o por mayoría? En segundo lugar, ¿qué criterio debe aplicar el GAC para las designaciones, por ejemplo, de diversidad, de experiencia y conocimientos específicos? La sugerencia, lo que intentamos captar de las deliberaciones es que la secretaría va a preparar un documento sobre este tema para ser considerado en la reunión de Copenhague. Esto va a incluir una tabla de las posibles designaciones actuales que deban realizarse y una investigación y análisis sobre los criterios de selección que pueden ser desarrollados y aplicados y sobre las pautas preliminares de la participación del GAC en la CCWG, si pueden ser ampliados a otras designaciones. Si existen nominaciones o designaciones en

---

este periodo antes de la reunión de Copenhague, esto se va a manejar conforme a la práctica actual del GAC.

THOMAS SCHNEIDER: Bien. ¿Algún comentario o alguna opinión? Paraguay.

PARAGUAY: Gracias, señor Presidente. Respecto del primer punto, el A, los procedimientos que deberíamos adoptar para las designaciones a los organismos externos, yo creo que deberíamos evitar votar por todos los medios. Creo que vamos a necesitar llegar a un consenso.

THOMAS SCHNEIDER: Gracias. Tomamos nota. Comisión Europea y después Irán.

COMISIÓN EUROPEA: Muchas gracias. Quiero hacerme eco de lo dicho por Paraguay. Creo que en lugar de mayoría simple, las designaciones tienen que hacerse por consenso.

THOMAS SCHNEIDER: Gracias. Irán y después Suiza.

---

IRÁN: Gracias. Creo que el consenso es algo primario pero a veces quizá necesitamos votar. Me parece que sí, el objetivo tiene que ser el consenso. Quiero agregar algo a eso, Tom, la disponibilidad y el compromiso, no se trata de asignar a alguien para que vaya a un grupo y esa persona no participa o participa en situación pasiva. Tenemos que agregarle algo así como disponibilidad, devoción y compromiso.

THOMAS SCHNEIDER: Entiendo la idea de que no tiene que haber votación sino que tenemos que llegar a un consenso pero piensen cuando tenemos que designar a cinco personas para una organización y tenemos seis candidatos, y ninguno quiere salir de la carrera. ¿Cómo hacemos en esos casos? No vamos a tener consenso. ¿Entonces no enviamos a nadie? Estoy planteándoles cosas para decir que no tenemos que establecer todos los detalles ahora. El consenso es algo importante obviamente pero piensen por favor que no estoy 100% convencido de que sea la solución final. Suiza, por favor.

SUIZA: Gracias, señor Presidente. Quiero respaldar lo manifestado por el colega de Irán. También indicar que si nuestra presidencia y vicepresidencia tuviera la mayor legitimidad, por decirlo de alguna manera, para representar al GAC, pueden ser electos por

---

mayoría simple. Quizá sería extraño no aplicar este método por defecto para estas designaciones. Seguramente es mejor lograr el consenso como primera medida. Gracias.

THOMAS SCHNEIDER: Toma la palabra Paraguay.

PARAGUAY: Gracias, señor Presidente. En ese caso, si preparamos un claro conjunto de parámetros no sería tan problemático llegar al consenso siempre y cuando esos parámetros estén claramente definidos. Gracias.

THOMAS SCHNEIDER: Gracias. Tenemos que hacer lo siguiente. Lo que hablamos fue lo siguiente. Tener ciertos criterios, ciertos principios y luego ver los órganos en los cuales tendremos que nominar personas y proponer una vía de aplicación de estos criterios o principios conforme a las funciones de estas funciones, tal como hemos hablado. Si tenemos que nominar a una persona para un cargo y tenemos tres candidatos y los tres candidatos quieren ocupar el cargo, necesitamos contar con una manera de llegar a un acuerdo en el GAC. Creo que en concreto, todo esto se tornará más fácil y más claro. Creo que lo importante es que queremos llegar a un acuerdo por consenso y ese es un elemento

---

importante. Quizá no se torne obligatorio en todos los casos pero creo que definitivamente vamos a mantener la intención de llegar al consenso para proceder con las nominaciones. No sé si alguien más desea formular algún comentario sobre este tema. Si no hay más comentarios, pasamos al tema siguiente.

TOM DALE:

Vamos a ver ahora el GAC y la comunidad empoderada. Gracias. ¿Quién debería representar al GAC en la administración de la comunidad empoderada? ¿El presidente del GAC u otro representante? Como dijimos, el GAC acordó que el presidente del GAC continuará representando al GAC en la administración de la comunidad empoderada hasta que concluya la reunión ICANN 59. Luego tenemos unas cuestiones que tienen que ver con la comunidad empoderada y el GAC y que guardan relación con la disposición 6.1G en los estatutos. También se habló acerca del requisito de que cada participante decisor como el GAC, salvo que se indique lo contrario en los estatutos, adoptará procedimientos para el ejercicio de los derechos que incluyen quién puede presentar una petición ante tal participante decisor. Ustedes recordarán que cualquier miembro u observador del GAC puede presentar una petición ante el GAC. Creo que, según dijo Thomas, se realizará un análisis posterior. No sé si desean que avance respecto de este tema de la petición.



---

THOMAS SCHNEIDER: ¿Usted se refiere a la deliberación que tuvimos? Bueno, creo que vamos a ver el anexo D y los estatutos en mayor detalle pero nos quedamos con las posturas presentadas el viernes acerca de que vamos a necesitar por lo menos un miembro o un observador del GAC para respaldar esta medida. Irán, adelante. Tiene la palabra.

IRÁN: Señor Presidente, yo no quiero inventar nada. Sí, nuestros procedimientos internos podrían indicar que la petición puede provenir de los gobiernos y los observadores, y remplazar la expresión “cualquier persona” o “cualquier individuo”. Esto puede estar en los procedimientos internos pero los estatutos nunca indican que la petición puede provenir de un observador o que un gobierno puede contar con el respaldo de otro observador o de otro gobierno para hacer una petición dentro del GAC. Esto está mal. M-A-L. Mal. No se trata de ser abogado o no. Simplemente eso no está en los estatutos. Hay una petición entre dos SO y AC pero no dentro de las SO y los AC.

THOMAS SCHNEIDER: Gracias. Tomamos nota de que esta es su postura. No sé si hay alguna otra pregunta o algún otro comentario.

---

**TOM DALE:** Como Thomas todavía no se puede conectar a Internet, yo voy a continuar con la próxima parte de los estatutos que indican que el procedimiento que el participante decisor desarrollará es un proceso mediante el cual un individuo puede presentar una petición a tal participante decisor e incluye el hecho de acompañar a la petición con un fundamento. En respuesta a esta disposición de los estatutos vemos que la petición debería ser presentada ante la lista de correo del GAC e incluir un fundamento.

**THOMAS SCHNEIDER:** Muchas gracias. Irán tiene la palabra.

**IRÁN:** Señor Presidente, ¿puedo pedirle amablemente que no señale a un delegado en particular y diga que esta es la perspectiva de tal delegado? No se puede tener otra perspectiva salvo la de los estatutos. No es mi perspectiva sino que es lo que dicen los estatutos. Cualquier petición proveniente de un miembro, ya sea gobierno u observador, no requiere la confirmación de otro gobierno u observador. Parece que estamos inventando algo nuevo aquí y eso es algo que debemos evitar. Por favor, tengan la gentileza de no volver a decir: “Esa es su postura”. Si usted tiene alguna duda, consulte a quienes han redactado este documento.

---

Con respecto a lo que leyó Tom acerca de la representación en la comunidad empoderada dentro de un plazo de hasta seis meses, necesitamos tener un enfoque definitivo en el GAC, de manera tal que podamos estar representados en la comunidad empoderada. No podemos seguir trabajando siempre de manera temporaria. Hemos tenido fijado este plazo de seis meses pero necesitamos otra disposición y no es mi postura, es la realidad.

THOMAS SCHNEIDER: Estimado delegado de Irán, como usted sabe, a veces las realidades las percibimos a través de nuestros ojos y a través de nuestros oídos, con lo cual puede haber distintas percepciones de la realidad. Tenemos las mismas palabras pero distintas interpretaciones. Estas interpretaciones son posturas o perspectivas. Eso no marca ninguna diferencia desde mi punto de vista. Ahora bien, podemos solicitar asesoramiento jurídico por parte de la ICANN o de la persona responsable en la ICANN para ver si es posible o no como participante decisor seguir con este curso de acción y luego entonces le brindaré la respuesta del departamento de legales de la ICANN que nuevamente podremos interpretar con nuestra propia mente, con nuestro cerebro, según nos plazca. ¿Otro comentario? ¿Alguien tiene algún otro comentario? Adelante, Vietnam.

---

VIETNAM: Gracias, señor Presidente. A partir de ahora, ¿por qué no hacemos lo siguiente? ¿Por qué no tenemos términos de referencia por escrito para entonces quedar de acuerdo en todos los aspectos? Gracias.

THOMAS SCHNEIDER: ¿Usted propone que deberíamos tener términos de referencia por escrito? Esto es lo que estamos haciendo. Estamos tratando de llegar a entender entre todos cuáles serían los procedimientos a seguir, los cuales todavía no existen y estamos intentando generarlos. Esta es una cuestión que genera susceptibilidades. Estamos viendo que hay distintas posturas respecto de algunos aspectos, con lo cual en esta deliberación estamos tratando de lograr ese objetivo. Creo entonces que estamos realizando lo que usted acaba de solicitar. Muchas gracias. ¿Alguien más desea presentar su perspectiva acerca de este aspecto en particular? Si nadie desea agregar un comentario, seguimos adelante, por favor.

TOM DALE: Gracias, Thomas. Vamos a avanzar con la pantalla, por favor. Tenemos el próximo procedimiento, punto 6.1G. Cómo el participante decisor determina si acepta o rechaza una petición. Este es un proceso interno del GAC. La sugerencia es la siguiente. La secretaría del GAC solicitará comentarios que se van a enviar

---

a la lista de correo del GAC en cinco días. Los líderes del GAC y la secretaría van a resumir los comentarios y van a formular una recomendación para que el GAC acepte o rechace la petición. El GAC va a decidir si acepta o rechaza esa petición mediante mayoría simple. Gracias.

THOMAS SCHNEIDER: Esta propuesta incluye varios elementos. Es una propuesta que tiene varios elementos y en virtud de los plazos tan acotados que tenemos, sugerimos introducir algunos plazos en esta propuesta para tratar de darle curso a este proceso. El primer elemento que sugiero es que en la primera ronda de deliberaciones internas, la secretaría del GAC solicitará comentarios dentro de un plazo de cinco días para realizar una deliberación a través de la lista de correo electrónico. Creo que es un plazo bastante acotado. Generalmente se cuenta con 21 días o 30 días. Los líderes del GAC van a tratar de resumir todos los aportes brindados por los miembros del GAC y van a enviarle esa recomendación al GAC indicando si el GAC debería aceptar o rechazar la petición, o abstenerse. También van a proponer que el GAC tenga la oportunidad de brindar su aval o rechazar la propuesta correspondiente emanada del grupo de líderes del GAC. Ahora escucho sus perspectivas. Dinamarca, Suiza e Irán solicitan la palabra. La Comisión Europea y luego Estados Unidos. Adelante, Dinamarca, por favor.

---

**DINAMARCA:** Gracias, señor Presidente. No tenemos problema con el plazo de cinco días para la presentación de comentarios y que luego la secretaría y los líderes del GAC resuman los comentarios recibidos. Es importante al momento de formular una recomendación indicar las cuestiones de política pública. Eso es importante y vale la pena remarcarlo. En segundo lugar, recuerdo nuestras deliberaciones y creo que se habló acerca de un procedimiento silencioso en el cual deberíamos ver qué sucede si alguien no cumple con ese procedimiento. Desde nuestra perspectiva, nosotros deberíamos también llegar al consenso. Gracias.

**THOMAS SCHNEIDER:** Gracias, Dinamarca. Suiza, tiene la palabra.

**SUIZA:** Gracias, señor Presidente. Comparto gran parte de la perspectiva del colega de Dinamarca. Creo que tener ese instrumento del procedimiento silencioso sería de utilidad. Asimismo la recomendación podría ser una recomendación de abstenerse respecto de una cuestión y, por supuesto, la recomendación se debería fundamentar en cuestiones de política pública o cuestiones dentro de nuestro ámbito de incumbencia. Respecto

---

de la toma de decisiones mediante un tipo de mayoría, yo aplicaría esa posibilidad en caso de que no se cumpla con el procedimiento silencioso.

THOMAS SCHNEIDER: Muchas gracias. Tengo un comentario. Nosotros al redactar esta posibilidad pensamos que, cuando recibimos alguna petición, proponemos algo, escuchamos las reacciones de los miembros del GAC y luego tenemos que actuar al respecto. Inicialmente deberíamos decidir si hay alguna cuestión que amerita un debate. Por ejemplo, si hay 70 miembros del GAC que consideran que esto es importante y que debemos tratarlo, el nivel mínimo, el umbral en nuestra opinión no debería ser muy alto para tratar un tema. Si hay personas que desean tratar un tema, deberían poder hacerlo, con lo cual para nosotros el umbral y este procedimiento silencioso que se usa en Naciones Unidas y en otros foros debería ser bajo, debería ser relativamente bajo. De esa manera, cuando haya personas que deseen tratar un tema, van a tener la posibilidad de tratarlo. En caso de que las cuestiones vayan escalando, entonces sí deberíamos aumentar o elevar ese umbral en instancias posteriores pero tiene que estar la posibilidad de plantear un tema y decir: “Tenemos tal o cual cuestión. Queremos debatirla”. Por supuesto, queda en sus manos decidir cómo decidir esta cuestión. Adelante, Irán. Tiene la palabra.

---

IRÁN: Gracias, Thomas. Lo que usted dijo es correcto. Si surge una propuesta, no necesitamos una mayoría. Si una o dos personas quieren tratar el tema, tenemos que tratarlo y luego decidimos si continuamos o no. No tenemos que decir desde el conocimiento que necesitamos 50 o 51 personas que quieran decidirlo o tratarlo. Tenemos que tratarlo desde el comienzo. Tom, usted hizo referencia a las peticiones. Creo que usted todavía se refiere a las peticiones internas. No se refiere a las peticiones de otra SO u otro AC, con lo cual le pido que sea claro y haga referencia a que estamos hablando de peticiones internas que tienen otros procedimiento. Gracias.

THOMAS SCHNEIDER: Como vemos en pantalla, estamos viendo esos dos procedimientos. Uno para peticiones internas y más adelante externas, peticiones fuera del GAC. Ahora toma la palabra la Comisión Europea.

COMISIÓN EUROPEA: Gracias. Por supuesto, Dinamarca y Suiza mencionaron lo que yo quería mencionar. Quisiera hacer un comentario acerca de este caso. En este caso, inusualmente, para las peticiones del GAC, por supuesto que estoy inclinada a garantizar el consenso pero



---

creo que en este caso debería ser necesaria una mayoría simple en caso de que no funcionara el consenso del GAC. Estoy de acuerdo con la aceptación tácita propuesta por Dinamarca y Suiza.

THOMAS SCHNEIDER: Toma la palabra Estados Unidos.

ESTADOS UNIDOS: Desde la perspectiva estadounidense, todo lo que tiene que ver con este proceso es excepcional y una decisión del GAC en esta cuestión tan importante de rechazar o aceptar una petición debe ser basada en el consenso y no en una mayoría simple. Gracias.

THOMAS SCHNEIDER: Gracias, Estados Unidos. Brasil tiene la palabra. Luego Reino Unido.

BRASIL: Gracias, señor Presidente. Quiero respaldar la propuesta de la secretaría y no deberíamos limitarnos a debatir en este nivel solamente la mayoría simple. Creo que en esta etapa eso sería suficiente.

---

THOMAS SCHNEIDER: Tenemos distintas maneras de ver esta situación. Quizá la aceptación tácita con un poquitito más de detalle, incluida en nuestro próximo documento sería de utilidad para lograr una postura en común. Luego tiene la palabra el Reino Unido y luego Francia.

REINO UNIDO: Gracias, señor Presidente. Con respecto al consenso, creo que es importante mantenerlo como norma general ya que es un principio bien fundamentado. Ahora bien, estamos hablando de otra situación en la cual tenemos una petición interna de un miembro del GAC o de un observador del GAC. ¿Estoy en lo cierto? Por supuesto que todo esto tendrá un historial previo en el cual el GAC tendrá tiempo suficiente para considerar una cuestión que evoluciona y pasa a ser una petición. Este plazo de cinco días no es algo repentino para el GAC. Gracias.

THOMAS SCHNEIDER: Sí. Creo que es verdad. Si algo viene de dentro, sí, pero si algo viene de fuera hacia el GAC y lo tenemos que tratar en el GAC... A ver, pensemos. La petición en definitiva es: ¿Queremos hablar de algo o no? Si tenemos 169 miembros del GAC que quieren hablar de algo y 1 dice que no, ¿qué hacemos? Olof, ¿algo que nos ayude antes de continuar?

---

**OLOF NORDLING:** Gracias, señor Presidente. Creo que necesitamos recordar de qué se trata. En general es una situación donde hay un rechazo y entonces se abre ese periodo de rechazo durante 21 días y existe la oportunidad de presentar una petición para rechazar. Esta es la situación. Es por eso que tenemos primero un periodo breve y lo que sucede es que si no se presenta esa reacción de la comunidad o la comunidad empoderada no objeta porque este es el primer paso. Dentro de 21 días automáticamente cae. No sigue su curso. Es por eso que estamos hablando de este apuro. Es una situación específica donde una petición puede presentarse. No se trata de cualquier petición sino que está vinculada con la comunidad empoderada y las distintas disposiciones de la comunidad empoderada donde amerita esta presentación. No sé si quedó claro pero no es cualquier cosa que puede estar sujeto a una petición sino solo los asuntos que son pertinentes a la perspectiva de la comunidad empoderada y a estas disposiciones incluidas en los estatutos.

**THOMAS SCHNEIDER:** Gracias. Nos quedan dos minutos nada más. Tengo Francia, Kenia, Canadá, Irán y después cierro la lista por hoy. No es la última sesión. No es la última vez que vamos a hablar de esto.

---

Les pido por favor que sean breves porque va a sufrir su pausa para el café. Francia.

FRANCIA:

Sí. Voy a tratar de ser breve. En lo que hace a la participación del GAC en la comunidad empoderada, Francia está de acuerdo con lo propuesto en los documentos, que necesitamos ser ágiles y eficaces para mantenernos a tono con el resto de la comunidad. Necesitamos por ejemplo en los métodos de trabajo utilizar el asesoramiento y lo que es el consenso estricto porque si hablamos de este consenso estrictamente, sobre todo en el rol de la ICANN después de la transición, no vamos a poder participar en ningún paso de todo el proceso, ni siquiera en el proceso o en el escalonamiento. Creo que podemos utilizar en estos casos la mayoría simple si no tenemos consenso. Si queremos utilizar la aceptación tácita, ahí sí podemos hablar de una mayoría calificada pero no podemos darle nada más que la posibilidad a un país de bloquear a todo un proceso cuando el GAC realmente desea participar, según lo opinan el resto de sus miembros.

THOMAS SCHNEIDER:

Gracias. Kenia, por favor.

---

KENIA: Perdón, no tenía la mano levantada pero voy a aprobar lo que acaba de decir Francia al respecto. Me parece que esta es una buena base sobre la que podemos trabajar para obtener buenos fundamentos para nuestra participación en la comunidad. Gracias.

THOMAS SCHNEIDER: Gracias. Canadá.

CANADÁ: Gracias, señor Presidente. Nosotros creemos que la participación del GAC en la comunidad empoderada en todas las etapas tiene que basarse en las prácticas de larga data del GAC que hablan del consenso. Me parece que un enfoque basado en la mayoría no sería inclusivo de la relación de diversidad que existe en el GAC y también quiero solicitar que en la próxima deliberación sobre este tema que es el miércoles, revisemos el documento revisado con anterioridad para tener un poco más de tiempo para digerirlo.

THOMAS SCHNEIDER: Sí. La verdad es que no sabemos en realidad qué tipo de documento vamos a poder preparar teniendo en cuenta qué otros temas vamos a incluir. Irán.

IRÁN:

Gracias, señor Presidente. La petición no es para cualquier tema sino que tiene que estar relacionado con los 10 elementos mencionados en el artículo 2.1. Una vez que se presenta una petición y hay un apoyo para enviar esta petición a otra SO o AC al administrador de la SE, esto está fijado en algunos criterios que necesitamos desarrollar pero no se dice solo con consenso sino que dice conforme a las normas y procedimientos internos de las SO o AC. Se pueden establecer procedimientos. Puede ser consenso o puede ser mayoría. Todavía no llegamos a esa etapa. Quiero decirle a la gente que el estatuto habla de los procedimientos internos de la SO y AC, y ALAC habló ayer de que ellos tenían procedimientos internos que hablaban de dos tercios. Podemos acordar en acuerdo total, 100%, cuatro quinto, dos tercios, pero para enviar una petición de una SO o de un AC como el GAC a otro, necesitamos nuestros procedimientos y esos son los procedimientos que tenemos que debatir: mayoría o consenso.

THOMAS SCHNEIDER:

Gracias, Irán. Creo que vale la pena destacar lo que acaba de decir. Lo que tenemos es un acuerdo para trabajar sobre el consenso cuando le damos el asesoramiento a la junta directiva y lo que tenemos es una disposición de que necesitamos la

---

mayoría simple para modificar los principios operativos. Esto es lo que tenemos hasta el momento. Gracias. Vamos a detenernos acá. Sabemos que este es un tema muy importante. Vamos a tratar de identificar cuáles son las bases comunes para desarrollar procedimientos aceptados por todo el GAC. No creo que para el miércoles podamos tener un acuerdo cabal en todo pero sí saber cómo vamos a proceder. Esperemos que no llegue ninguna petición porque no vamos a tener acuerdo sobre cómo tratarla. Si llega una petición, vamos a tener que hacer algo al respecto. Si llega una petición, no podremos decir: “Ah, no. No estamos listos. Perdón. No tenemos procedimientos”. Esto no está previsto en el estatuto, que no existan procedimientos para abordarla. Lo vamos a dejar. Les pido que durante el café piensen un poco en estos temas. Gracias.

**[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]**